DECRETO Nº



TEMUCO,

02 FEB. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 24.01.2018, presentada por Comercializadora De Prendas De Vestir Y Calzado Juan Alfredo Alvarado Campos EIRL.

2.- El contrato de arriendo de fecha 29 de Noviembre de 2013, entre Abuawad Jadue Jhoni y Comercializadora De Prendas De Vestir y Calzado Juan Alfredo Alvarado Campos EIRL, celebrado en la notaria Hector Basualto Bustamante, por la patente de Paqueterias y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L.

Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-9377

Clasificación : COMERCIALES Actividad Económica : PAQUETERIAS

Código Actividad : 523.390

Dirección Comercial : MANUEL RODRIGUEZ 1485

Nombre Dueño de la Patente : ABUAWAD JADUE JHONI

Rut Dueño de la Patente :

Dirección Particular

Nombre del Arrendatario

: COMERCIALIZADORA DE PRENDAS DE VESTIR Y

CALZADO JUAN ALFREDO ALVARADO CAMPOS EIRL

RUT Arrendatario

76.325.419-4

Dirección Particular

: 1

Fecha de Solicitud

: 24.01.2018

Transferencia Nº

: 19

Fecha

OMUNICIPALIDAD

: 24.01.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

Stracion y Fina

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

ROY ANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE